



República de Chile
Municipalidad de los Muermos

Administración Municipal

Ref.: Decreto que Aprueba Convenio entre I. Municipalidad de Los Muermos y SERNAM, Programa 4 a 7, Año 2015

Los Muermos, 19-05-2015.

DECRETO EXENTO N°1534

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Organica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley n° 18.880 de Base de Procedimiento Admistrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- 3- La Resolución Exenta N° 26 de fecha 02 de Enero 2015, que aprueba el Convenio de continuidad entre la I. Municipalidad de Los Muermos y el Servicio Nacional de Mujer, Programa 4 a 7.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de aprobar el Convenio de continuidad del 02 de Enero 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Los Muermos y el Servicio Nacional de la Mujer, Programa 4 a 7.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Convenio de fecha 02 de Enero de 2015 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, RUT 69.220.800-5, representada por su Alcalde Don Emilio González Burgos y el Servicio Nacional de la Mujer, RUT 60.107.000-6, representada por su Director (S) Regional Don Boris Paredes Fernández.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes:


TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO


EMILIO GONZALEZ BURGOS
ALCALDE

EGB/TML/ROF/BMP/ACP/pcm.

- ✓ Aprobado por Jocelyn Almonacid Goldschmidt : Generó el documento
- ✓ Aprobado por Jocelyn Almonacid Goldschmidt : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por Nimia Veronica Olavarria Paredes : Finanzas
- ✓ Aprobado por NANCY ELENA A : Jefe DAEM
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

Distribución: 1) Archivo DAEM, 2) Archivo Municipalidad, 3) Interesado.